

ORD. : N° **2342**

ANT. : 1.-Carta de Eugenio de la Cuadra de fecha 03 de Junio del 2016.
2.-Ord. N° 271 de Jefe Provincial Vialidad Melipilla R.M. de fecha 12 de Julio del 2016.

MAT. : Solicita reingreso a la División de Infraestructura Vial Urbana DV; el proyecto de Pavimentación de Accesos y Veredas a Strip Center Melipilla, Provincia de Melipilla R.M.

INCL., : Copia de antecedente N°2.

20 JUL 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : EUGENIO DE LA CUADRA

De acuerdo a lo solicitado por Ud., en documento del ANT. 1, me permito informar a Ud., que de acuerdo a reunión sostenida en terreno el día 08 de Julio del 2016 en que se concluyó que el consultor R & V Ingeniería, ingresaría a la División de Infraestructura Vial Urbana DV., el proyecto de Pavimentación de Accesos y Veredas a Strip Center Melipilla, Provincia de Melipilla R.M., con las correcciones a las observaciones que se indicaron y que están reflejadas en ANT, 2.

Saluda atentamente a Ud.,

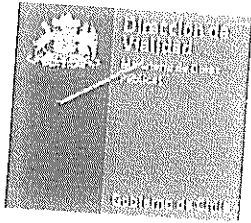

CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MRN

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Alonso de Córdova N° 2700 Of. 22.
- Jefe Departamento. Regulación y Administración Vial Urbana DV, Morando 59 p/7
- Jefe Provincial Vialidad Melipilla R.M.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

- N° Proceso anterior: 9921575-10029163-9912119-9882476



ORD.: N° 271.-

ANT.: 1.- ORD. N° 62 de fecha 14 de Junio de 2016, del Jefe Departamento de Proyecto.
2.- Carpeta Proyecto completo con sus respectivas planimetrías, Especificaciones Técnicas y detalles de obras.

MAT.: Envía pronunciamiento referente al "Proyecto de Pavimentación de Accesos y Veredas a Strip Center Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana".

INCL.: 1.- Registro de fecha 08 de Julio de 2016, Reunión de Coordinación referente al proyecto de la MAT.
2.- Todos los documentos del ANT.

MELIPILLA, 12 JUL 2016

A : JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE PROYECTO D.V.R.M.

DE: JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MELIPILLA.

En relación a lo solicitado en Oficio que se indica en el ANT. N°1, relacionado con pronunciamiento de la MAT, respecto a la ocupación de faja para realizar el "Proyecto de Pavimentación de Accesos y Veredas a Strip Center Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana", en la Av. Vicuña Mackenna N° 302, km. 39.820, de la Ruta G-78, comuna de Melipilla, puedo informar lo siguiente:

Con fecha 08 de Julio de 2016, se realizó una reunión para analizar y revisar el citado proyecto, a la cual asistieron según acta, las siguientes personas:

NOMBRE	INSTITUCION
Eugenio de la Cuadra	Neo gestión.
Marcelo Toro	Consultora R&V.
Patricia Stange	M.O.P. D.I.V.U.
Orlando Ugalde	Jefe Dirección Vialidad Provincial Melipilla.
Patricio Ortiz	Jefe Subdepartamento Seguridad Vial R.M.
Alejandra Carmona	Dirección del Tránsito Municipalidad Melipilla
Ximena Donoso	Dirección Obras Municipales Melipilla.
Emiliano Rojas	Encargado Adm. Faja Fiscal Melipilla.

Los temas abordando están relacionados con seguridad vial, saneamiento, áreas, accesos y entre otros:

1. SEGURIDAD VIAL:

1.1. De acuerdo a lo indicado por el Jefe del Subdepartamento de Seguridad Vial R.M., se eliminarán tachones e hitos tubulares y en su reemplazo el proyectista incorporará tachas rojas en línea continua que separa las pistas en todo el frente predial, dejando habilitado el viraje a la izquierda en calle Egaña.

- 1.2 Se instalarán señales verticales en accesos que estarán orientadas a no permitir virajes a la izquierda tanto en salida como entrada del **Strip Center**
- 1.4 Se pintará de color amarillo todas las soleras ubicadas en todo el frente predial del centro comercial y también en todo el bandejón proyectado frente a calle Fuenzalida.
- 1.5 Se eliminará señaléticas de "No Virar en U" existente en bandejón frente a calle Fuenzalida, esto para un mayor flujo vehicular y evitar las congestiones.
- 1.6 Las ubicaciones de los refugios peatonales indicados en proyecto se coordinará con la Directora de Tránsito.
- 1.7 El proyecto se complementará con señaléticas informativas que orienten a los usuarios el ingreso al centro comercial, desde poniente a oriente.

2. SANEAMIENTO

- 2.1 El proyectista manifiesta que el sistema de evacuación de aguas lluvias lo realizara en su predio.

3. AREAS VERDES


- 3.1 La demolición de bahías de estacionamiento y el relleno de áreas verdes especificadas en el proyecto se deberá coordinar con el Sr. Carlos Nuñez de la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Melipilla.

Se acordó según las observaciones indicadas anteriormente, que el consultor RyV Ingenieros, ingresaría a la Dirección Nacional de Vialidad nuevamente el Proyecto de Pavimentación de Accesos y Veredas a Strip Center.

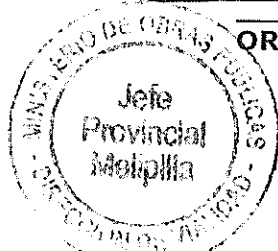
Finalmente informamos que en el camino G-78 se encuentra bajo el "Estudio de Ingeniería para la Reposición de la Ruta G-78, Sector Melipilla - Cuncumén, Región Metropolitana", ejecutado por Vialidad Nacional (Inspector Fiscal Claudio Lopez - claudio.lopez@mop.gov.cl).

Se solicita a Ud., considerar Asesoría a la Inspección Fiscal.

Saluda atentamente a Ud.,



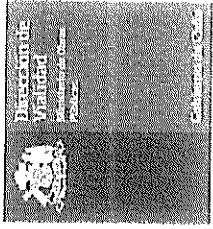
ORLANDO UGALDE BUSTOS
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD MELIPILLA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Jefe Provincial
Melipilla


OUB/eru.-
DISTRIBUCIÓN

- Jefe Departamento Regional de Proyecto D.V.R.M.
- Subdepartamento de Administración de la Faja Fiscal R. M.
- Encargado de Administración de la Faja Fiscal Vialidad Melipilla.
- Archivo Provincial
- Nº DE PROCESO DVPM Nº 10029163 /



TALLER/REUNION : Reunión Coordinación "Respecto Steig Center" Vicaria Mackenna.

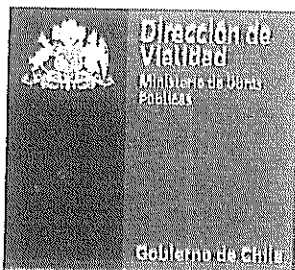
DIRIGIDA POR : Celanda Usabde

LUGAR : Oficina Planeación

FECHA : 08 de julio de 2016.

DATOS A COMPLETAR POR LOS PARTICIPANTES

Nº	NOMBRES	INSTITUCION	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	EUGENIO DE LA CUADRA	NEGOCIACIÓN	968323791	edelaquadra@negociacion.d	
2	MARCELO TOMO	RYU	22473362	MARCELO.TOMO@RYU.CO	
3	PATRICIA STANGE O	MCF DIVU	24496065	patricia.stange@mpd.gov.co	
4	CELANDA USABDE	PLANO	446100	celanda.usabde@medellan.gov.co	
5	PAOLA OLIVERA	PLANO	4490734	paola.olivera@medellan.gov.co	
6	DIESTRANA CARMONA	PLANO	44504400	diestrana.carmona@medellan.gov.co	
7	ANILINA JARAMA	PLANO	44504400	anilina.jarama@medellan.gov.co	
8	EMILIANO REYES URBANO	Validación	4496102	emiliano.reyes@medellan.gov.co	
10					
11					



ORD. : N° 62 /
ANT. : 1.- Ords. N° 11257 de fecha 23 de Octubre del 2015 y N° 6014 de fecha del 02 de Junio del 2016 ambos del Jefe División de Infraestructura Vial Urbana D.V.
2.-Carpeta de Proyecto.
MAT. : Proyecto de Pavimentación de Accesos y Veredas a Strip Center Melipilla, Provincia de Melipilla R.M.
INCL. : Carpeta Proyecto.

Santiago,

DE: JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE PROYECTOS D.V.R.M.

A : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MELIPILLA D.R.V.M.

Comunico a Ud., que mediante el documento individualizado en el antecedente N° 1, se ha solicitado a esta Dirección Regional, Autorización para ejecutar el Proyecto indicado en la materia.

Al respecto, solicito a Ud., emitir pronunciamiento tendiente a establecer la factibilidad de ejecución del proyecto en comento, de acuerdo a lo propuesto en los documentos del INCL., sin que ello implique generar interferencias con obras que se pudieran haber programado ejecutar o que se encuentren en etapa de construcción, ya sea por **Administración Directa**, por **Contrato Global de Conservación** o por algún **Contrato Vial Específico**.

Cabe señalar, que el pronunciamiento requerido se deberá remitir en un plazo **no superior a 5 días hábiles**, contados desde la fecha de recepción del presente Oficio por parte de esa Oficina Provincial, en cuya oportunidad también se deberá hacer devolución de los documentos del INCL.

Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS CARRASCO LOPEZ
Ingeniero Civil
Jefe Depto. Regional de Proyectos
Dirección de Vialidad Región Metropolitana

MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
 - Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° proceso Anterior N°9912119-9882476



N° DE PROCESO
DVRM 193196